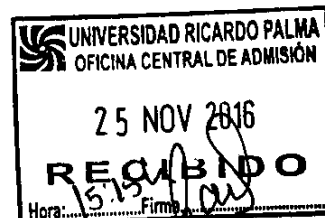




UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

SECRETARIA GENERAL



SG-3669/2016

Lima, 23 de noviembre del 2016

Señor Doctor

FÉLIX ROMERO REVILLA

Director de la Oficina Central de Admisión

Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 22 de noviembre del 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Consejo Universitario N°2634-2016

"Visto el oficio N°1039-2016-VRAC-URP del Vicerrector Académico solicitando al señor Rector tenga a bien presentar al Consejo Universitario, para su aprobación, la modificación del acuerdo de Consejo Universitario N°1714-2016 en lo referente al número de vacantes aprobadas por la modalidad de traslados externos para la Facultad de Medicina Humana, a pedido del Director de la Oficina Central de Admisión; **el Consejo Universitario acordó: aprobar la modificación de su acuerdo N°1714-2016, que aprobó el cuadro de vacantes para las diferentes modalidades del Concurso de Admisión 2017-I, incrementando el número de vacantes aprobadas por la modalidad de Traslados Externos, exclusivamente, para la carrera de Medicina Humana en los siguientes términos:**

Dice: Traslados Externos, 02 vacantes, Carrera de Medicina Humana.

Debe Decir: Traslados Externos, 06 vacantes, Carrera de Medicina Humana."

Atentamente,



ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General

Se adjunta expediente en copias

Distribución:

• Rectorado	1
• Vicerrectorado Académico	1
• Vicerrectorado Administrativo	1
• Facultades	8
• Oficina de Economía	1
• Oficina Central de Planificación	1
• OFICIC	1
• OCRM	1
• ORM de la Facultades	8
• Archivo	1
SGO-#/acc.	



(CUADRO N°02)

PROPUESTA DE VACANTES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEY GENERAL N°29973

PARA LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-I

CARRERAS	EXONERADOS					CEPURP			EXAMEN PROMOCIONAL	EXAMEN APTITUD ACADÉMICA	EXAMEN GENERAL ADMISIÓN	TOTAL
	Primeros Puestos	Deportistas Destacados	Bachillerato Escolar	Traslados Externos	Graduados y Titulados	Programa Regular Setiembre Diciembre	Programa Aptitud Académica	Programa Intensivo Verano				
Arquitectura	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	2	8
Biología	0	0	1	0	1	1	1	1	3	3	3	9
Medicina Humana	1	0	0	0	0	1	0	0	1	3	2	6
Medicina Veterinaria	0	1	0	1	1	1	1	1	3	3	3	9
Economía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Administración y Gerencia	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	5
Contabilidad y Finanzas	1	0	1	1	0	1	0	0	5	2	3	10
Administración de Negocios Globales	0	0	0	0	0	0	0	1	3	2	4	9
Turismo, Hotelería y Gastronomía	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	6
Marketing Global y Administración Comercial	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	3
Psicología	0	0	0	1	0	1	1	0	1	2	0	6
Derecho	1	1	0	0	1	1	1	1	0	2	3	11
Traducción e Interpretación	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	7
Ingeniería Civil	0	0	0	1	0	0	0	0	3	4	4	11
Ingeniería Electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Ingeniería Industrial	0	0	1	0	0	1	1	1	2	3	3	8
Ingeniería Informática	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	2	4
Ingeniería Mecatrónica	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
Total	3	2	3	4	3	7	7	7	30	38	39	143

precisando que el postulante con discapacidad se hará acreedor a la vacante, siempre y cuando la nota en el proceso de admisión respectivo sea por lo menos igual a la nota obtenida por el ingresante que ocupe el último lugar de acuerdo al ordenamiento en la lista de ingresantes regulares respectiva, aprobado por A.C.U. N°1548-2006.





PROPUESTA DE VACANTES PARA LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-I

CARRERAS	EXONERADOS					CEPURP			Examen Promocional	Exam. Apt. Académico	Exam. Gen. Admisión	TOTAL
	Primeros Puestos	Deportistas Destacados	Bachillerato Escolar	Traslados Externos	Graduados y Títulados	Programa Regula Set-Dic	Prog. Apt. Acad.	Progr. Inten Verano				
Arquitectura	1	0	2	5	1	10	8	8	30	80	35	180
Biología	3	3	3	3	3	8	8	8	20	30	25	114
Medicina Humana	5	1	1	2	2	8	8	8	20	50	34	139
Medicina Veterinaria	3	3	3	3	3	8	8	8	20	30	25	114
Economía	1	1	1	3	2	5	5	5	10	20	20	73
Administración y Gerencia	1	1	0	5	1	2	2	2	25	35	40	114
Contabilidad y Finanzas	2	1	2	6	2	5	10	10	20	25	20	103
Administración de Negocios Globales	3	1	2	1	1	5	7	7	25	30	30	112
Turismo, Hotelería y Gastronomía	1	1	1	3	3	5	5	5	20	20	20	84
Marketing Global y Administración Comercial	2	1	1	2	1	5	5	6	15	15	15	68
Psicología	1	2	1	5	3	8	8	8	20	30	24	110
Derecho	5	3	5	3	3	10	10	10	20	30	35	134
Traducción e Interpretación	1	1	2	4	1	5	7	7	25	30	25	108
Ingeniería Civil	2	2	3	8	3	5	6	6	45	45	55	180
Ingeniería Electrónica	2	2	2	3	3	5	5	5	15	15	15	72
Ingeniería Industrial	3	2	5	5	2	8	10	10	40	50	40	175
Ingeniería Informática	2	1	1	3	1	5	5	5	20	20	20	83
Ingeniería Mecatrónica	2	1	1	5	2	5	5	5	20	20	20	86
TOTAL	40	27	36	69	37	112	122	123	410	575	498	2049

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

SECRETARÍA GENERAL